

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **064**

Fecha Estado: 19/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150054800	Tutelas	ROSALBA ESCOBAR CASTAÑO Y OTRO	EGIDIO ANTONIO ROJAS VASQUEZ	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	18/04/2023		
05001310501820160049400	Ordinario	BEATRIZ LUZ BUSTAMANTE SALAZAR Y OTROS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	18/04/2023		
05001310501820170052900	Ordinario	JUAN DAVID RIVAS IBARGUEN	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO EN OBRAS CIVILES Y CIA LTDA	Sentencia de primera instancia Se continua con la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emite sentencia, la cual fue apelada por el apoderado judicial de la parte demandante y por la curadora ad-litem del codemandado, se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. . De igual modo se advierte que el presente proceso es la segunda vez que se envía a dicha Corporación. E1	18/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170077800	Ordinario	PEDRO ISRAEL ROJAS BALLESTEROS	UGPP	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	18/04/2023		
05001310501820180060900	Ordinario	EDUARDO ANTONIO CUARTAS CUARTAS	COLPENSIONES	Acta audiencia Atendiendo las diferentes dificultades de conectividad, incluyendo al Despacho, se ve precisado el Despacho a la adopción medidas de dirección tendientes a suspender la presente audiencia para continuarla el próximo martes 25 de abril a la 1:30 pm. Las partes podrán conectarse por medio del siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/17907069 (Copiar y pegar en el navegador) E1	18/04/2023		
05001310501820190011300	Fueros Sindicales	ALBERTO DE JESUS CANO VANEGAS	SEGURIDAD ATLAS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia n virtud del trámite previsto en el artículo 114 del CPTSS, se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA de que trata el artículo citado, para el día 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17908092 OF.2	18/04/2023		
05001310501820230000500	Ordinario	MARY LUZ QUINTERO RODRIGUEZ	SKADIA	Auto rechaza demanda ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema.SEC	18/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)